



ID DOC : 261861

Consejo de la Sociedad Civil - Agencia de Calidad de la Educación

Sesión	Sesión extraordinaria
Fecha	Miércoles 18 de marzo
Lugar	Reunión en modalidad híbrida
Hora	15.00 a 17.00 hrs.
Consejeras y consejeros participantes	<p>Asistentes presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">-Verónica de la Paz Calderón Instituto de la sordera, Santiago.-Luis Fuentealba Montenegro FESEDUCA, Santiago.-Cristian Castillo Rojas Corporación Educacional Aula Nueva, Machalí. <p>Asistentes on line:</p> <ul style="list-style-type: none">-Jasna Flores Galleguillos AFAE, Coquimbo.-Silvia Rivera Valdivia CMPA Liceo C9 Japón, Huasco.-Ana Ramírez Soto Párvulo Red, Viña del Mar.-Priscilla Álvarez Heredia Corporación Educacional Papelucho, Iquique. <p>No asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none">-Paola Vera Toledo Fundación Protege tu Huella, San Pedro de la Paz.-Irma Iglesias Zuazola Fundación Down 21, Viña del Mar.-Marcela Jarpa Azagra Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.
Asistentes ACE	<ul style="list-style-type: none">-Paulina Miranda Sandoval, Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana y Género.-Marianela Chamorro, secretaria de actas COSOC.-Gino Cortés Bolados, secretario ejecutivo.-Ignacio Muñoz Riquelme, jefe de Gabinete.
Inicio de la sesión	15.15 hrs.
Minuta de temas	<ul style="list-style-type: none">- Bienvenida y objetivos de la sesión.- Palabras de agradecimiento del secretario ejecutivo.- Resumen del trabajo realizado por el COSOC en este período.- Aprobación a la modificación al reglamento del COSOC.- Propuestas para el nuevo período COSOC.- Palabras de cierre de los consejeros presentes en la sesión.

CVE 26909145 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc-interno.agenciaeducacion.cl/>

Este documento genérico ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma simple.

Temas abordados:

Esta sesión extraordinaria corresponde a la última sesión del COSOC del período 2023-2026. La sesión se desarrolla en modalidad híbrida, dada la distancia geográfica de algunos de los integrantes de este Consejo.

Al comenzar la reunión, la encargada de la Unidad de Participación Ciudadana y Género, agradece la asistencia y anuncia la tabla de los temas que serán abordados en la jornada, a saber: salud y despedida por parte del secretario ejecutivo, repaso por los hitos más importantes desarrollados por el COSOC de este periodo, reflexión en torno al legado y los desafíos que ha dejado este consejo.

Gino Cortez Bolados, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, manifiesta un agradecimiento a los consejeros y consejeras del periodo en término, destacando la relevancia de la participación de la sociedad civil vinculada al mundo de la educación aportando sus miradas y sugerencias de mejora para los propios procesos desarrollados e implementados desde la ACE.

En este ámbito Verónica de la Paz, comparte la experiencia de implementación de las pruebas DIA en el colegio Dr. Otte, la que fue adaptada a lengua de señas para los estudiantes (su primera lengua), resultando ser una muy buena experiencia con resultados muy satisfactorios desde el punto de vista académico y del enfoque de la inclusión. El secretario ejecutivo, propone a Verónica conocer la experiencia y difundirla como una buena práctica en espacios atingentes en la ACE. El secretario ejecutivo también hace alusión al trabajo que realiza la Agencia de Calidad de la Educación, en términos de trabajar con datos y levantar evidencia que permite tomar decisiones con fundamento metódico en materia de educación en Chile.

En este momento las y los consejeros comparten sus palabras en relación a la experiencia de haber sido parte de este Consejo:

Priscilla Álvarez, comenta que en su realidad de jardines infantiles pertenecientes a establecimientos subvencionados en el norte de Chile son muy invisibilizados y agradeció el trabajo de escucha activa que realizamos en el COSOC. Espera que sigamos en contacto y podamos visitarla cuando estemos en Iquique.

Jasna Flores, comenta que en Coquimbo tienen toda la disposición de recibir a la Agencia y gestionar espacios de trabajo colaborativos. Agradece todo el trabajo realizado, destacando el aporte de Carla González.

Luis Fuentealba . comenta que para ellos como Federación y representante de las y los profesores, fue un privilegio haber sido parte del COSOC pues les permitió conocer como funciona el sistema público y las herrmianetas que diseña la Agencia, dando gran valor al DIA.

Cristian Castillo, comenta que se siente muy satisfecho con el trabajo realizado y con haber logrado resaltar ciertos tópicos como el trabajo en comunicaciones referido a los tecnicismos, el propiciar el trabajo con apoderados(as) y estudiantes, representar a una comuna pequeña como Machalí y poder llevar a la Agencia a ese territorio. Al finalizar destaca el trabajo del equipo, agradeciendo a Marianela, Carla y Paulina.

Luego de la reflexión de todas las personas participantes, se realiza un recuento de los hitos más significativos desarrollados por el COSOC saliente, actividades, reflexiones grupales como consejo y propuestas que tuvieron un impacto de incidencia en el quehacer y en ciertos procesos de la ACE, entre ellos: **Trabajo en Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, Construcción del Plan Nacional de Derechos Humanos, Ajustes a proyecto del Ley N°20.500, Trabajos participativos con estudiantes y apoderados(as), Seminarios de Educación Parvularia y estudio con jardines infantiles particulares, Acercar la Agencia a las comunidades educativas (redes sociales, presentaciones, tecnicismos), Incorporar la inclusión como tema en la**

institución (instrumento), Potenciar la convivencia escolar, Ventanilla de información sobre resultados educativos para estudiantes y apoderadas(os), Rol en la Cuenta Pública. Se agradece nuevamente el trabajo y compromiso activo y constante de estos años en su rol de consejeros(as).

Aprobación del reglamento

La encargada de la Unidad de Participación Ciudadana y Género, Paulina Miranda, comenta que dada la experiencia de trabajo y los comentarios de mejora que han realizado como consejeros y consejeras durante todo el periodo, se plantean unos ajustes al reglamento los que deben ser conversados y aprobados por la mayoría. Estas propuestas son las siguientes:

- **Temporalidad:** acotar el período de vigencia del Consejo, pasando de 3 años a 2 años, considerando que la experiencia ha demostrado que luego del segundo año la participación decae, y que dos años es un tiempo suficiente para que consejeros y consejeras hagan sus aportes, teniendo en cuenta que esta es una labor voluntaria que implica tiempo y dedicación significativa.
- **Nuevos integrantes:** incorporar a un (a) integrante que sea representante de la educación rural, aumentar de 1 a 2 los representantes del estamento estudiantil (con criterio de paridad de género)
- **Nuevos roles:** incorporar las nuevas figuras de vicepresidente y de un secretario(a) de actas, para compartir las tareas directivas que encabeza el presidente(a) del COSOC.

Respecto a estas propuestas los consejeros y consejeras se muestran de acuerdo con los cambios sugeridos y se aprueba, por unanimidad la modificación del reglamento.

Finalmente, se agradece por todo el trabajo realizado y se reitera la disposición por parte de las y los consejeros de seguir vinculados a la Agencia de Calidad de la Educación y a seguir en contacto para eventuales hitos o actividades puntuales que desarrolle la Agencia.

Compromisos y acuerdos

Se aprueba la modificación del reglamento por unanimidad.

Se acuerda dejar una carta desde el COSOC a la Agencia con aquellos desafíos que visualizan.

Término de la sesión: 17.00 hrs.



Marianela Isabel Chamorro Belmar

Profesional

Unidad de Participación Ciudadana y Género

División de Información a la Comunidad

Agencia de Calidad de la Educación

14/04/2026 13:23

Distribución:

CVE 26909145 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc-interno.agenciaeducacion.cl/>

Este documento genérico ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma simple.